PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 003-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 02 de enero de 2019

VISTOS:

LasResoluciones AdministrativasNº 334-2010 y N° 221-2017-CE-PJ, expedidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; la Resolución Administrativa Nº 23-2017-P-PJ, expedida por la Presidencia del Poder Judicial

CONSIDERANDO:

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur inicia sus funciones el 13 de octubre de 2010, por Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de octubre de ese mismo año.

Ejerce su competencia en los distritos de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín, Santísimo Salvador de Pachacamac (Se excluye al Centro Poblado Los Huertos de Manchay), Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana y Chorrillos.

Por Resolución Administrativa N° 221-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso, entre otras disposiciones, constituir como Unidad Ejecutora a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 01 de enero de 2018.

Mediante Resolución Administrativa Nº 23-2017-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones de Dirección y confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital (...), quienes serán designados por el Presidente del Poder Judicial (...).

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
PRESIDENCIA

El artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, como la máxima autoridad administrativa, dirige la política de la Corte Superior de Justicia a su cargo, por tal motivo interviene en la regulación de las actividades de las diversas áreas administrativas, con la finalidad de cautelar la pronta administración de justicia, adoptando las medidas administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento, conforme a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En la organización del servicio de justicia, el juez es el personaje central; por lo que, el aparato administrativo existe para asistir a los jueces a que el servicio de justicia sea pronta y eficaz, por tanto, en imperativo contar con una administración que pueda gestionar los recursos materiales y humanos en forma eficiente y oportuna con la finalidad de satisfacer las necesidades del usuario interno que son los jueces así como de los usuarios externos, los justiciables.

En ese contexto, resulta necesario realizar una mejora constante de los órganos administrativos de esta Corte; por lo que, corresponde adoptar medidas más favorables, oportunas y contundentes a asegurar un eficiente funcionamiento de las diversas dependencias administrativas que conforman esta Corte Superior de Justicia, para lo cual es necesario realizar cambios para así cumplir con los objetivos trazados.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DESIGNAR** al abogado Roger Alfonso Roca Gutierrez en el cargo de Secretario General de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con efectividad al 02 de enero del presente año.

Artículo Segundo: **DESIGNAR** a la abogada Sara Patricia Pando Polanco en el cargo de confianza de Asesor de Corte de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con efectividad al 02 de enero del presente año.

Artículo Tercero: **DEJAR SIN EFECTO** las designaciones de los profesionales que a continuación se mencionan en los cargos de confianza de coordinador I de las diferentes áreas administrativas, con efectividad al 02 de enero del presente año, conforme al siguiente detalle:

- Contador Público Isaac Alejandro López Estrada como Coordinador del área de contabilidad de esta Corte Superior de Justicia
- Abogada Ana Herlinda Chahuara Alvarado como Coordinadora del área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia.
- Abogado Richard Junior Álvarez Valderrama como Coordinador del área de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Cuarto: **DESIGNAR** a los profesionales que asumirán los cargos de confianza de coordinador I y responsable de las diferentes áreas administrativas, en la forma y cargo que se detalla a continuación, con efectividad al 02 de enero del presente año:

- Contador público Gilber Villegas Lizana como Coordinador del área de Contabilidad de esta Corte Superior de Justicia.
- Abogado Javier Hernán Vega Carbajal como Coordinador del área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia.
- Abogada Dayan Meishu Atao Huamán como Coordinadora del área de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.

- Ingeniero Henry Castro Paniagua como responsable del área de Estadística de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Quinto.- DISPONER la permanencia de los profesionales que actualmente vienen ocupando los cargos de confianza de coordinador I, así como de los responsables de las diferentes áreas administrativas, conforme al siguiente detalle:

- Administradora Verónica Kam Morón como Coordinadora del área de Logística de esta Corte Superior de Justicia.
- Licenciada Cynthia Stephanie Beltrán Soto como Coordinadora del área de Tesorería de esta Corte Superior de Justicia.
- Licenciado Alixes Luis Landauro Sáenz como Coordinador del área de Planes y Presupuesto de esta Corte Superior de Justicia.
- Ingeniera Julia Nelly Carrión Pérez como responsable del área de Informática de esta Corte Superior de Justicia.
- Ingeniero Harley Pedro Pinedo Gómez como responsable del área de Racionalización de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Sexto.- DISPONER la permanencia de las siguientes profesionales que actualmente vienen ocupando el cargo de confianza de administrador de módulo conforme al siguiente detalle:

- Abogada Rosmery Ximena Jiménez Reyes como Administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- Abogada Ángela Caro Agüero como Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de esta Corte Superior de Justicia.
- Abogado Luis Aquino Ladero como Administrador del Módulo de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de esta Corte Superior de Justicia, quien se encuentra a cargo en tanto la Abogada Christi Ángela Rondón Barrutia se encuentre de Licencia.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
PRESIDENCIA

Artículo Séptimo.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de designación relacionadas con los cargos señalados en los artículos primero y segundo de la presente resolución, entendiéndose que se dan por concluidos a partir de la presente fecha.

Asimismo, **SE DISPONE** que el personal saliente deberá realizar la entrega de los cargos en la forma que determina las normas administrativas correspondientes.

Artículo Octavo.- ENCARGAR al Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia el cumplimiento y ejecución de la presente resolución, bajo responsabilidad.

Artículo Noveno.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Gerencia General del Poder Judicial, al Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL